Jueves 26 de Febrero de 1863. MONTEVIDEO. Año 1.° Num. 19.

ESTE DIARIO

se publica en la

IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR

(Calle de las Cámaras, número 41.

donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . $ 1. 44 (patacon y medio).

Por 6 meses $ 7. 68 (ocho patacones).

Por un año $ 14. 40 (quince patacones).

El número suelto: 6 centésimos (4 vintens).

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento, siendo á precios muy módicos para los suscritores.—Se recibirán hasta las seis de la tarde.

Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Las solicitudes—Deberan venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicar sin esa formalidad.

Pagarán el precio acordado por columna.

ALMANAQUE.

Jueves, 26.

SAN NESTOR, obispo.
Como no cesase de orar dia y noche para que Dios guardase su rebaño, en la persecucion de Dicio fué preso.
Y habiendo confesado el nombre del Señor, con admirable libertad y santo gozo, fué cruelísimamente atormentado sobre el caballete, por órden del presidente Polino.
Y protestando sin cesar que jamás se apartaria de Jesucristo, terminó sobre una cruz su martirio y su triunfo.
—SAN GOSIO, mártir.
—SAN ALEJANDRO, obispo, anciano venerable.
Siguiendo las huellas de su predecesor San Pedro, arrojó de su iglesia á Arrio, uno de sus prebíteros, depravado con pestilencial herejía, y convencido por la divina verdad.
Fué tambien del número de los trescientos diez y ocho padres que condenaron á este hombre perverso en el concilio de Nicéa.
—SAN FRUCTUOSO, obispo.
Con la efusion de sus términos, afirmó y acrecentó la Iglesia de Bolonia, afligida con la persecucion de Diocleciano.
—SAN PORFIRIO, obispo.
En tiempo del emperador Arcadio, derribó el ídolo y el templo de Marnas.
Y despues de muchos padecimientos, durmió en el Señor.
—SAN ANDRÉS, obispo y confesor.
—SAN VICIO, confesor.
Sus alabanzas las escribió San Bernardo.

Efemérides.

1792—Supresion de la gabela.

Hoy es el 57.° dia del año: quedan aun 308 dias que transcurrir hasta fin de año.

Para suscribirse, dirijirse á la Oficina, calle de las Cámaras, 41, ó avisar al repartidor del diario.

Para el Cordon, la Union, la Aguada y el Miguelete, hay repartidores á caballo que servirán con exactitud á nuestros suscritores.

Los señores suscritores se servirán NO PAGAR á los repartidores, sinó al cobrador que presentará los recibos de la Administracion.

Los números sueltos solo se venden en la Oficina, al precio de CUATRO VINTENES ó sean 8 centésimos de la nueva moneda.

AVISOS y SOLICITADAS, pagaderos al remitirlos á la Oficina: al mismo precio que en cualquier otro diario de la Capital.

SUPLEMENTO con las noticias de Europa—á la llegada de cada paquete se publicará GRATIS para los suscritores, y se venderá á DOS VINTENES para los que no lo son.

PRECIO CORRIENTE Y REVISTA COMERCIAL—se publicará lo mas completo posible; nuestros suscritores lo encontrarán en el número de la víspera de la salida de los paquetes Europeos, para que puedan aprovechar los datos que suministre.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y comunicados, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Cárlos Bailly Bailliére, librero de Cámara de SS. MM., plaza del príncipé D. Alfonso, núm. 16.

En Buenos Aires—Sres. Bernheim y Boneo, librería é imprenta á vapor, calle del Perú, núm. 147.

En el Rosario de Santa Fé—D. Ernesto Villars.

En Gualeguaychú—D. Luis Vidal ó en la oficina de la Democracia.

En la Concordia, Concepcion del Uruguay y Corrientes.

En el Yaguarão y Rio Grande do Sul.

PARA LOS DEPARTAMENTOS:

En Artigas, Cerro-Largo, Cauelones, Colonia, Carmelo, Dolores, Durazno, Fray Bentos, Florida, Las Piedras, Maldonado, Mercedes, Minas, Nueva Palmira, Pando, Porongos, Payandú, Rosario, Rocha, San Cárlos, Salto, Soriano, San José, Santa Lucía y Tacuarembó.

EL SIGLO.

Las Cámaras Lejislativas.

(Véase el número 17.)

IV.

Es un principio fundamental en materia de impuestos, que para que estos sean justos, deben ser dados por el particular al Estado en retribucion de un servicio comun á todos los asociados, y que alcance á todos individualmente.

Ahora bien: el servicio que rinde el Estado á la sociedad manteniendo el culto de la Religion Católica, no tiene este carácter. El será muy real y efectivo para el Católico, pero no lo es de ningun modo para el protestante por ejemplo—Este retribuye pues con una parte de su fortuna un servicio que no se le presta á él, sinó á otros, y por consiguiente, el impuesto es injusto.

Para que fuese justo, seria preciso que el Estado mantuviese los cultos de todas las Religiones,—en proporcion al número de contribuyentes de cada una. Pero esto excede las atribuciones del Poder Público, y por consiguiente no debe mantener culto ninguno.

Esta es la verdadera situacion del Gobierno—Los asociados no han delegado en él sus facultades para que les dicte y les imponga el culto que han de practicar, sino simplemente para que atienda á las necesidades de la Administracion. Si así no fuese, las palabras—*libertad del pensamiento, libertad de conciencia* etc., serian un absurdo ridículo y monstruoso. ¿Con qué derecho se arroga pues el Poder Público la facultad de instituir una Religion obligatoria?—¿Qué quiere decir cuando declara que la Religion del Estado es la Católica Apostólica Romana?

¿Quiere sentar el hecho aislado y ageno á la Lejislacion de que la mayoria de la poblacion de la República profesa esa Religion,—ó la quiere establecer como obligatoria?

Este último es el único sentido en se puede tomar el artículo Constitucional, y en este sentido es absurdo, y revela la transgresion de las facultades del Poder Público.

La Religion es un sentimiento real del espíritu humano, y por consiguiente de la Sociedad. No se puede concebir una sociedad sin religion, como no se puede concebir un hombre que, en algunos momentos de su vida, no eleve su pensamiento á Dios—De la asociacion de los hombres nace el culto exterior, que no es mas que una forma de la creencia—¿Y por qué se obliga á todas las asociados á practicar un mismo culto?—¿Por qué se toma el trabajo el Poder Público de instituir y sostener una Religion de Estado?

¿Es que teme que si él no la instituye, no haya Religion? Semejante temor sobrepasaria los límites de lo absurdo, porque el sentimiento religioso, antes de estar decretado en las Constituciones, está escrito por Dios en el corazon humano..... ¿Es que está cierto de conocer la verdad, y antes de dejar á los hombres que se estravien buscándola por el camino de la libertad, prefiere llevarlos á ella por el de la imposicion? Esta teoria ha recibido ya su fallo de la civilizacion:—la libertad está bien sentada sobre las sólidas bases de la conviccion y de la esperiencia, y seria locura contrariarla.

¿Qué es lo que hace, pues, el Poder Público al establecer que la Religion del Estado es la Católica Apostólica Romana?

No hace mas que trasplantar á nuestro nuevo modo de ser, esa institucion añeja y anti-liberal de España, oscureciendo el brillo de nuestro Código fundamental con una teoria tan absurda que ataca la libertad en sus cimientos.

Paises, como la Francia, agoviados bajo el peso de la tiranía, levantan en alto el glorioso estandarte de la libertad de cultos; y nosotros, republicanos y libres establecemos en nuestro Código, en lugar de ese derecho sagrado, la imposicion de la Religion del Estado.

La comparacion tiene todo lo chocante del mas perfecto antitésis.

Por otra parte, así como el Poder Público no tiene el derecho de imponer y sostener una religion, así tampoco tiene el deber de hacerlo.

El impuesto que él recoje de los particulares no es para otra cosa que para atender á las necesidades de la Administracion. El no tiene obligacion de hacerles la Iglesia donde han de ir á oir misa: como no tiene obligacion de hacerles el teatro donde han de ir á divertirse.

La paridad de los casos de la comparacion es perfecta:—como el culto, el teatro tiene sus ventajas aunque de órden distinto, y si se le proporcionan al pueblo las ventajas del uno, ¿porqué no se le han de proporcionar las del otro?

Así lo han hecho los Gobiernos que han estendido sus atribuciones mas allá de su esfera natural:—han subvencionado los Teatros como los Templos, y han sido lógicos con su principio, porque es una inconsecuencia, tutelar al pueblo en materia de Religion enseñándole cual es la mejor, y abandonarlo en materia de gustos y placeres artísticos.

Pero los gobiernos que han comprendido cual es la verdadera naturaleza—y cuales son los límites de sus atribuciones, no subvencionan Teatros ni Templos, dejando á la accion individual el trabajo de levantarlos y sostenerlos.

Y por cierto que la accion individual no ha dado mala muestra de su eficacia.—En los paises donde los sacerdotes son sostenidos por los fieles, es donde presentan el ejemplo de una rara moralidad y dedicacion en el cumplimiento de su elevada mision; al revés de lo que sucede en los paises donde las Iglesias tienen impuestos establecidos sobre el matrimonio, el bautismo, etc., y se parecen mucho á oficinas públicas.

G.

La ley de Imprenta.

Apesar de los esfuerzos de los defensores del principio de libertad, á pesar de los arranques felices de elocuencia que señalaron la calorosa defensa del Dr. Carreras en la Cámara de Representantes, el artículo 2.° del proyecto de Ley ha sido sancionado ya por la mayoria. Puede decirse pues que el artículo 1.° queda desvirtuado en su base esencial, porque no es con las excepciones y restricciones impuestas por los artículos 2, 4, 6, 9, 10, 20, 31, 45, que se puede decir que—«es EXTERAMENTE LIBRE la comunicacion del pensamiento.»

Todos nuestros colegas, menos *El País*, se han pronunciado altamente contra esa ley, que alguno calificaron con severidad, y sobre la cual se podrian escribir largas columnas. Pero despues de haber observado los defectos de esa ley que atañen directamente al principio sagrado de libertad, creemos que nada podriamos decir sinó lo que se ha escrito en todas partes sobre este tópico, y para producir algunos argumentos nuevos no vemos medio mejor sinó el de reproducir aquí el escrito traducido que anunciamos ayer á nuestros lectores, porque merece fijar la atencion de todo el mundo, y especialmente de los políticos y legisladores:

EL DERECHO DE HABLAR.

CARTA A M. HERAUT

POR

EUJENIO PELLETAN.

I.

Di meliora.

No os conozco, señor, y sin procurar precisamente conoceros, esperimento sin embargo hácia vos una lejana simpatía. Sois uno de los hombres de este tiempo, cuyo ejemplo prueba lo mejor: La victoria de la democracia sobre el antiguo réjimen. Pues si no me engaño, tanto y mas que nadie de nosotros, teneis el derecho de invocar la modestia de la cuna.

Os habeis estrenado en el mundo como mecánico. Poseíais el genio del golpe de lima y desde el primer dia ocupasteis el rango de contramaestre. Entonces lanzásteis una mirada á la Francia, y hallándola atestada de contramaestres, sin contar los maestres, desesperasteis de hallar el sitio que correspondia á vuestro mérito. En el mapa del mundo buscasteis una tierra digna de vuestro talento, y hallasteis la Isla de la Reunion.

Al entrar en escena y como carta de naturalizacion, llevasteis un ingenioso manubrio para la trituracion de la caña de azúcar. Gracias al servicio que rendísteis á la fabricacion del cogucho (1), obtuvisteis un puesto de confianza en una plantacion. En estas nuevas funciones tuvisteis que dirigir el trabajo de los negros y que adiestrarlos, con dulzura, á dar al César lo que es del César. Pero hicisteis vuestro aprendizage del principio de autoridad, me asiste la conviccion de que siempre trataríais á vuestros esclavos con vuestra natural amabilidad, y ellos al llegar la noche alegres se entregarian á sus danzas nacionales bajo vuestras ventanas.

Así os desposasteis con la fortuna, y la fortuna os condujo á Paris. Con todo eso dignaos comprender mi pensamiento. Si en este momento recuerdo vuestro punto de partida no es por hacerros un reproche y sí como un título de honor: Se como lo sois vos hay que ser un hombre mas que á sí mismo un lugar distinguido,—he ahí para mí la nobleza,—la nobleza del trabajo que bien vale la de las antesalas.

Algun tiempo despues, revelasteis en una negociacion delicada con la Inglaterra, maravillosas aptitudes para la carrera diplomática; M. de Persigny, embajador entónces, os habia visto de cerca, os habia juzgado en la obra, y como tenia necesidad de un hombre segun su corazon para reemplazar al vizconde de La Guéronnière, s o nombró director de la libreria.

Dios me preserve, señor, de aventurar aquí ó solamente de insinuar algo que pudiese mortificar ni aún herir vuestro amor propio; pero bien sabeis que todas las mañanas al despertar, teneis el derecho de deciros, mirándose al espejo: —«Sin embargo, mi mano está en la boca de la Francia y mide sus palabras!»

Descartes habia rehusado ese puesto; vos lo habeis aceptado ,seguramente por obsequio á M. de Persigny, para librarle del embarazo de escoger otro director. No obstante, señor, permitidme haceros una pregunta. Por poco indiscreta que la halleis, podréis desecharla sin escrúpulos.

¿Nunca os habeis propuesto esta cuestion: *¿qué es el pensamiento? ¿qué es el escritor?*

II.

Como me imagino que no tendréis la intencion de establecer correspondencia con el autor de este folleto, reclamo el permiso de dar yo mismo la respuesta.

Cuando Dios creó al hombre, le dió espíritu y cuerpo:—cuerpo, para dará la materia una prueba de estimacion; espíritu para hallar sobre la tierra á quien hablar. Con todo, en el primer momento no hizo al hombre sino á medias; porque el hombre tal cual era en su orígen, en la naturaleza de entónces, no hubiera podido alcanzar su carrera. Pero dando el espíritu á ese ser inacabado, dióle Dios su don de creacion y le dijo.—«Acábate tú mismo.»

El hombre pensaba; pensó, y sucesivamente sacó de su cerebro su vestido, su alimento, la mecánica, la arquitectura, la industria, el comercio, la legislacion;—en una palabra, sacó todo el complemento de su existencia y todo el ajuar de la civilizacion, ese magnífico desquite de la humanidad contra la naturaleza.

Al principio, la naturaleza oprimia al hombre pero el hombre cambió de rol con ella y la redujo á la domestiquez. Ved, señor, que absurdo es decir que el hombre no ha nacido para la libertad, puesto que todo lo que ha hecho en el pasado ha sido para libarse de la servidumbre de la necesidad, y de consiguiente para adquirir una libertad;—puesto que su vestido es un artículo de esta carta constitucional, su casa otro artículo, y la legislacion, en fin, una completa libertad suprema destinada á garantir esas diversas libertades contra el golpe de mano de los ladrones.

El hombre tiene, pues, la rigurosa obligacion de pensar; cese de pensar y muere; aun viviendo muere parcialmente en razon de cualquier disminucion de pensamiento. Y quien dice pensar dice hablar, porque la misma voz, en toda lengua, siempre ha identificado la razon á la palabra: *logos* en Grecia, *verbum* en otra parte. Perdon os pido por hablaros griego y latin.

Así, no piensa el hombre sinó á condicion de hablar, es decir, de comunicar su pensamiento, de trasmitirlo por la escritura Gracias á la palabra escrita, la tierra entera solo forma una asamblea: la patria de la inteligencia. Dó quiera que un pensador medita, no importa bajo que latitud, miro en él un conciudadano; y así que descubre una verdad la divide conmigo, como el pan de la eucaristía en la cena universal del espíritu.

Pero esta verdad no puede pasar al estado de creencia, ó de otra suerte, convertir una á una cada razon individual, sinó en tanto que corresponda á la naturaleza comun, es decir, á la esencia misma de la razon; por que el error, mientras que fuese error, no podria jamas tener el don de conversion: entra sin embargo por una parte en la humanidad ¿Quién podria negarlo sin dar prueba de error?

Sí, sin duda; pero nunca con la complicidad de la razon, contra su voluntad al contrario; ó bien porque la razon dormitaba en la ignorancia, ó bien porque habia cedido la palabra á la pasion. ¿Qué es necesario, pues, para desterrar ese contrabando del alma humana que se llama error? Precisamente es necesario despertar la razon, restablecerla en su poder, por medio de la discusion.

La discusion, señor, hé ahí la higiene del pensamiento contra el error. A fuerza de apelar de la creencia errada á la creencia luminosa, es que ella mantiene en salud al alma humana; cada vez que un espíritu, impaciente de la oscuridad, desconocido para dirigirlo á la luz..... á condicion, empero, de que el salvador tenga la libertad de salvar, es decir,—de hablar.

Ahí teneis lo que es el pensamiento;—veamos lo que es el escritor.

III.

Sin duda alguna, cada uno de nosotros piensa, pero no piensa igualmente; porque para el mayor número es preciso vivir antes de reflexionar;—vivir, quiere decir—trabajar, cultivar, navegar, forjar, tejer, vender, comprar,—todo lo que aproximadamente ocupa al trabajador durante el dia y no le deja lugar para el estudio.

Pero al lado, pero sobre la masa tenebrosa, encorvada bajo su oficio desde la mañana hasta la noche, hay, debe haber á lo menos una escogida falange pensadora, redimida de la obligacion del trabajo manual y destinada en cierto modo á la administracion de la inteligencia.

¿De dónde viene esa clase? ¿Quién la nombra? ¿Es por ventura el favor? No.—¿Es el orígen? Tampoco.—Es una voz de lo alto, ó, si mas os agrada, es la vocacion. Quien quiera que pone la mano en su frente y siente alguna cosa, sale de la multitud y toma la palabra. Varios nombres se ha dado en el pasado á ese voluntario de la inspiracion; desde la invencion de la imprenta llámasele *escritor*.

Aceptado ó rechazado, el escritor es el representante del genio del pueblo; él es quien educa su cesar la inteligencia, quien dirige moralmente la sociedad, quien la reforma, quien la transforma, quien la encamina de progreso en progreso, y redime de siglo en siglo la idea del derecho enterrada en la conciencia, para conducirla al poder.

Sin separarnos de nuestro país, sin ir mas allá del último siglo, ¿quién ha arrancado á la Francia de la mazmorra del feudalismo, quien ha suprimido el vasallaje, borrado la tortura, hecho pedazos la carta-órden (*Lettre de cachet*), anatematizado, en fin, la espantosa monstruosidad del antiguo régimen? Un escritor, este á aquel, ya Montesquieu, ya Turgot, ya Rousseau, ya Voltaire.

¿Quién, pues, ha hecho la Revolucion, y nuestra ley, y nuestra razon de ser de todos nosotros, redimidos del vilipendio del estado plebeyo? Buscad—no importa en qué órden de hechos ó de instituciones—lo que ha engrandecido ó glorificado á la Francia, y os desafio á que halleis un solo derecho, un solo principio adquirido, que no haya sido proclamado primero por un escritor, y que este no lo haya pagado despues con el encarcelamiento en la Bastilla.

Y á vos mismo, señor, ¿quién os ha hecho moralmente todo lo que sois? Todo lo que creeis, todo cuanto sabeis, lo creeis y lo sabréis porque un escritor lo ha dicho, en alguna parte, cuando aun dormiais en el seno de vuestra nodriza. Si la anatomía pudiese disecar el espíritu como diseca el cuerpo humano, diria á punto fijo, haciendo el análisis de vuestro bagage intelectual: hé ahí una idea de Benjamin Constant, hé ahí una idea de Béranger, etc. Veis como el estado mismo de vuestro cerebro os recomienda el respeto hácia vuestro reo actual, pues si jamás hubiéseis leido un libro, tendriais el espíritu de un almadreño del Morvan.

Para decirlo todo, en fin, lo que distingue la barbarie de la civilizacion, es el escritor. Quitad á la Francia el escritor, y no tendréis mas Francia, tendréis la Rusia. La Rusia, sin duda, puede todavia contarse en el campo de batalla: bástale tomar un tonto, un nécio provisto de cierto instinto, y tal vez conseguirá un nuevo Souwarow; pero por haber sofocado entre ella el derecho de escribir, brilla en sus nieves con un carácter mas pálido aun que su pálido sol.

Así, señor, cuanto mayor es el sitio del escritor en la sociedad, tanto mayor es la altura á que elevará la sociedad. Tomadlo como querais, pero tal es el grito de mi conciencia. Se nos trata con bastante dureza para darnos el derecho del orgullo.

IV.

La realidad, ¡ay! no nos conduce á la modestia sinó muy bruscamente. Ella nos dice, en efecto. Escribid y morid, y si habeis dado pruebas de talento, puede ser que dentro de un siglo en alguna parte obtengais una estátua; pero escribid y vivid, y aprenderéis á pesar vuestro que un espíritu de desconfianza considera la profesion del pensamiento como una industria peligrosa, y la condena á la eventualidad de la prision.

¿Mas porqué pedir cuenta de sus creencias al escritor? pues no cree ni dice lo que quiere ni como lo quisiera. Si así no fuera, la tarea de le escritor seria muy fácil, porque se dirigiria entonces á todos vientos, seguiria todas las corrientes. ¡No! el escritor cree y dice solamente lo que quiere esa dictadura íntima llamada *verdad*.

Propiamente hablando no ha elegido su creencia, antes bien la ha recibido como una violenta, y por su certeza misma idéntica á la razon, inmutable como la razon. Desde aquel momento corre en la sangre del escritor, forma parte de su vida, no puede arrancarsele sin arrancar un giron de su ser; y entonces no es ya un hombre que camina, es un espectro que vaga.....como Galileo despues de la denegacion de su descubrimiento.

Esto no significa pretender que debemos necesariamente poseer la verdad. Hombres de carne y de consiguiente falibles, como todos, en el poder ó fuera del poder, ¿quién de nosotros tendria la presuncion de levantar la mano y decir: hé aquí la verdad? Basta que pasemos poseerla, que la amemos, que la busquemos apasionadamente, que hayamos puesto de nuestra parte odos los puntos morales y materiales de la certidumbre: morales por la buena fé, intelectuales por el estudio; eso es suficiente para la flaqueza humana, hemos satisfecho nuestra consigna.

Pero tambien desde ese dia no nos pertenecemos, hemos celebrado un pacto de vida ó muerte; la creencia nos domina, nos avasalla; quisiéramos apartar de nosotros esa voz despótica de la conviccion, y que hubiese para castigarnos de ese delito contra nosotros mismos, una policía correccional de otro modo mas severa que la sesta cámara de justicia policial; porque eso no seria solamente una sentencia de un cuarto de hora y por un tiempo dado firmada contra nosotros, pero sí una condenacion y una pena de cada minuto, puesto que sin cesar la llevariamos en nosotros, con nosotros y hasta asida á nuestra almohada. Al sentarnos á la mesa del trabajo la oiriamos murmurarnos: «¡Qué! ¡has mentido á tí mismo y quieres hablar á los hombres! ¡Ah! ¡antes el ígneo cielo africano, si las desgracias de los tiempos quisiesen que se tomase el sol, el dios de la luz, por castigo del pensamiento!

Luego hay, señor, en la conviccion, alguna cosa involuntaria que escapa á la libertad y por consecuencia ala responsabilidad; no tenemos ni el misterio, ni la disposicion, y en buena justicia no debemos llevar ni la culpa ni el mérito. Conocemos, es verdad, espíritus mas independientes que poseen una creencia á voluntad como una tohalla, como un adorno de recambio. No conocen otra verdad en política que la diferencia del precio alto al precio bajo y cada vez que algo dicen, tentaciones dan de preguntarles: ¿Cuanto os han pagado por hablar así? Despues de esto hay tal vez una consideracion en su descargo: así sacan de sí mismos el único partido que pueden sacar. Su talento no es otro que el espíritu de domesticidad. Criados los ha hecho la naturaleza, y sirven, y hacen su oficio.

Reasumiendo—el escritor no tiene mas libertad para escoger que para callar la verdad. Cuando cree tenerla, quémale la mano esa verdad; es preciso que la fibra y la abrirá, aunque en seguida deba ofrecer en rehenes su cabeza. En todo tiempo el hombre ha castigado al hombre por una idea: pero nunca, ni aun bajo el hacha, la idea ha renunciado á la palabra. ¿Conoceis vos algo mas grande bajo el sol?

Entretanto, señor, veamos la suerte que la ley ha señalado al escritor.

(Continuará)

(1) *Cassonade*:—cogucho, azúcar negro.

PRENSA NACIONAL.

El País, en su artículo *Trabajos Lejislativos*, y refiriéndose al proyecto de banco hipotecario que fué aprobado en discusion general, con una facilidad y prontitud dignas de un asunto menos sério y trascendental, demuestra la conveniencia de proceder con mas detencion, evitándose así que se cometan graves errores en la sancion de las leyes.

Sobre esa observacion estámos en completo acuerdo con el colega, persuadidos como él de que la precipitacion debe ceder el puesto á la reflexion, tratándose de asuntos que, como los bancos hipotecarios, han de influir en la vida del país. Vale mas, sin duda alguna, reparar un error por medio del cambio de ideas, que lamentar su existencia cuando ya no sea posible remediarlo.

En el mismo sentido alude ligeramente el artículo en cuestion al proyecto de ley que se discute actualmente y que ha esparcido la alarma entre los partidarios de la libertad de imprenta. La promesa que hace de ocuparse de dicho proyecto, nos dá la esperanza de que al cumplirla contribuirá poderosamente á iluminar á los sostenedores de esa creacion monstruosa que, si llegase á regir, seria para el pensamiento una inquisicion disfrazada que mañosamente nos arrebataria una de las mas preciosas libertades que poseemos. La uniformidad de la prensa, en este caso, puede obrar en el ánimo de nuestros Representantes, de manera que sea separada esa futura ley que nos amenaza como la espada de Damocles.

La República.—Bajo el epígrafe *Demolicion de* soporte presentado por el Dr. Magdaleno, y se forja este agradable cuadro que ojalá llegue á realizarse:

«Hoy el pasaporte, mañana la reduccion del timbre y de la correspondencia, pasado otra conquista de facilidades públicas; esta es la manera de colocarse delante de la opinion, que seguirá con entusiasmo el movimiento de las reformas saludables.

«Así se comprende la vida parlamentaria en esta época; el pensamiento y la accion puestos al servicio de la Patria.»

—En el artículo *Ley de imprenta* señala los defectos de dicho proyecto, como la ambigüedad del artículo 1.° que si bien se considera *es una prohibicion implícita á la emision del pensamiento.*

Deteniéndose en la parte de ese artículo que dice que abusa la prensa cuando ataca la religion del Estado, se espresa en estos términos:

«Razonar acerca de la religion no es atacarla. La razon ha venido precisamente despojándola de los abusos que el espíritu despótico ó el fanatismo han querido atribuirle; y el espíritu humano que vá adelante, puede ir todavia buscando en el mundo el verdadero esplendor del Evangelio.

«Pero el oscurantismo ó el sistema que todavia influye sobre las conciencias timoratas, se inclina por lo comun á producir una confusion entre las materias que se refieren á los dogmas, y las que se refieren á las prácticas.»

Efectivamente; ese punto tan oscuro y tan susceptible de diversas interpretaciones, parece destinado á crear pretestos odiosos. Es pues indis-

---

FOLLETIN. 14

LOS HURACANES DE LA VIDA.

NOVELA ORIJINAL

POR D. TORCUATO TÁRRAGO.

PRIMERA PARTE

¡EPULON!

—¡Bravo!.... El honor es una de las preciosas personificaciones de los antiguos.

—¿Supongo que sois caballero?

Esta pregunta no dejó de sosprender al poeta.

—¡Como si lo soy! Mi octavo abuelo peleó contra el gran Miramamolin, y esa es la razon de haber en mi escudo un marmolillo con su argolla. Como la ciencia hiráldica no me es desconocida, os diré que tengo quince cuarteles, tres en *sable*, cuatro en *gules*, dos en *azur*.....

—Es bastante, le interrumpió Setenil: quiero decir.....

—Comprendo, Se tratará sin duda de algun secreto importante, del que dependa la estabilidad de las instituciones.

—Nada de eso, querido. Es que quiero haceros comprender, que ofrece mucho peligro componer versos á una A.

—¡Cómo! ¿Está prohibido en este pais poner por epígrafe una letra? Señor baron, sin duda olvidais que la legislacion concede unas libertades que antes se hallaban restringidas por los Pandectas, el código Justiniano, las leyes de Partida, las glosas de Gregorio Lopez, y otros mas autores que respiraban la esclavitud por todos los poros del sistema epidérmico. ¿Como no haber derecho de componer versos á una A, inicial adorada que fulgura en el cielo de mi fantasía?

Setenil estuvo próximo á reirse, pero dispuesto como estaba á concluir dignamente aquel asunto, contestó:

—Sí, pero como esa A tiene un sonido simbólico, como dijisteis antes, ved aquí la razon que me impulsa á deciros que significando esa letra el nombre de Amparo....

—Exacto, dijo Noguerol: teneis una penetracion admirable, señor baron.

—Y como quiera que ese nombre tiene muchos admiradores, aunque no sean poetas como vos, entre cuyo número se encuentra el que en este momento os dirige la palabra, siendo por lo tanto muy natural que nos estorbemos por esta pequeña circunstancia, os propongo que deis un paseo conmigo esta noche en el prado de San Sebastian, orilla del cementerio.

La proposicion produjo en el marqués el efecto de un cañonazo. Acababa de comprender la intencion de Setenil; pero preciso es confesarlo, nuestro hombre era tan temido en materia de duelos, como valiente en asuntos de palabras. Sin embargo, afectó una serenidad de que carecia, y dijo:

—Amiguito, esos paseos nocturnos no son muy higiénicos, segun creo.

—Tampoco es muy saludable componer versos, señor Noguerol.

—¿Pero ignorais acaso que la poesía invade todo el mundo, como ha dicho un célebre escritor frances?

—Nada tiene que ver eso con nuestro asunto. En resumidas cuentas, me consta que habeis tenido el atrevimiento de fijar vuestra mirada en Amparo Gondomar; esta jóven no puede pertenecernos, porque yo la amo; ya comprenderéis qué clase de diferia brota de este obstáculo, ó vos ó yo.

El futuro representante se estremeció de los piés á la cabeza, á medida que el lenguaje del baron era mas terminante. Se hallaba en uno de esos terribles conflictos en que es preciso defenderse ó quedar en una posicion triste y ridícula.

—¿Conque vos... amais... tambien á Amparo?

—Ya lo habeis oido.

—¡Oh! no puede ser... alguna equivocacion.....

—¿Teneis la osadía de desmentirme? esclamó el baron mirándolo con ojos llameantes.

El marqués se aterró.

—¡Válgame Santa Eulalia! Queria decir que lo dudaba... Ya comprenderéis que, el amor es incrédulo... pirrónico... ateo.

—Sea lo que sea. Lo que yo comprendo es un duelo á muerte, caballero.

—¡A muerte! esclamó Noguerol abriendo la boca con espanto.

—Sí.

Nuestro hombre sudaba de terror. Sabia que en aquel lance no tenia otro camino sinó aceptar ó negarse al combate, y en este caso no solamente perdia todos los derechos á la mano de Amparo, sino que perdia tambien su porvenir de diputado á córtes.

—¡Un duelo á muerte! repitió haciendo un gesto que daba compasion. ¡Habeis olvidado, señor baron, que no estámos en los tiempos de la Edad media, ni en los de Carlo Magno, ni en los de Amadís de Gaula? ¡Ignorais que los duelos caducaron por multitud de decretos dados desde el reinado de Fernando V, y que ultrajaríamos á las leyes con esas niñerias? ¡Oh! Dios me libre de aceptar.

—Sí, aceptaréis.

—No: ¡habia yo de escandalizar al pais? ¿Acaso no habeis leido esas obras de multitud de humanistas, que tienden á la perfectibilidad del linage humano? Señor baron, los quilates de mi vida pesan mas que cuatro granos de pólvora. Yo no me bato.

Y el marqués tomó la actitud de Temistocles, cuando decia:—*Dá, pero escucha.*

—¿Que no os batís?

—No señor. No está en mis principios filantrópicos, fraternales, socialistas y cuakerianos, quitar la vida á un individuo de la gran familia humana.

—Pues declaro, señor mio, que sois un cobarde y un miserable.

—¡Cobarde yo!.... ¡miserable yo! esclamó Noguerol devorando aquel insulto: Eso es un atentado, caballero, que cometeis contra mi persona, contra la esperanza de mi corazon.

—Os insulto porque os batais. Solo hay una senda para que no os moleste.

—¿Y cuál es? preguntó el marqués.

—Que renunciéis á Amparo.

—¡Renunciar á Amparo! esclamó. Nunca.....ella me ama.

El baron se levantó con aire imponente.

El marqués, desesperado, se habia escedido á sí mismo, olvidando por un momento el gran riesgo que corria en no admitir la proposicion de su rival.

—¡Conque nunca! dijo Setenil: entonces no hay otro remedio sinó batirse.

—Bien, me batiré, señor baron.

—¿Con qué armas?

—Cualquiera: la pistola si os parece.

—Sea la pistola, contestó el baron.

Una especie de vértigo se habia apoderado de Noguerol. Su nombre y su porvenir estaban pendientes de una onza de plomo. Ceder el terreno era suicidarse socialmente.

—Estámos conformes, esclamó en un tono dramático. Nos matarémos, señor baron, atropellaré las leyes, conculcaré la religion, pisotearé los principios sociales. ¿Cuándo nos hemos de batir?

—Esta noche. Antes os mandaré mi padrino para arreglar todas las condiciones del combate

—Pues dejadme en paz por ahora. Voy á disponer mi última voluntad, por si la siniestra Atropos se acuerda de mí.

No podia darse un término mas sentimental á aquella escena estraña.

Setenil se despidió cortesmente, y el marqués, cayendo anonadado en el asiento que antes ocupára, prosiguió luego que se vió solo:

—Adios, esperanzas....porvenir....amor....¡Si un tabardillo negro cayese de pronto sobre el baroncito!.... Pero esto no es verosimil.... Lo que sí es verdad que no doy dos cuartos por mi pellejo.

CAPITULO XIV.

DE LOBO Á LOBO NO VA NADA.

Al mismo tiempo que sucedian estos acontecimientos, otros de distinta naturaleza pasaban en el fondo de la casa de la calle de la Estrella.

Don Bruno Gondomar, que se hallaba postrado por un dulce sueño, se despertó bruscamente en virtud de una carta que acababa de recibir.

Aquella carta, como si fuese el *abracadabra* de los magos, lo habia puesto en movimiento haciéndole vestirse á toda prisa y dirigirse á su despacho, donde llamó á Jacobo con esa voz catarral propia de un hombre que ha dormido doce horas sin interrupcion.

Jacobo no se hizo esperar.

—Sal inmediatamente á la calle, corre en busca de don Jacinto Alabau, y dile que le espero de aquí á una hora á mas tarde.

—Está bien.

—Al paso ves á Gerónimo y le dices lo mismo.

—¿Y si no está en su casa?

—Le buscas, es urgente.

Salió Jacobo, y Gondomar se sentó en su sillon, procediendo segunda vez á la lectura de aquella carta que habia producido una verdadera revolucion en sus costumbres.

Por el sello se conocia su procedencia. Era de Tenerife, y decia así:

«El conde ha caido en cama atacado de una parálisis. Dicen los médicos que no ofrece peligro, pero el ataque y sus ochenta años no son la mejor recomendacion para una larga existencia. Ya debeis comprender nuestro interés en los asuntos de la casa; creo que es tiempo de obrar y de ponerse de acuerdo sobre lo que hablamos hace dos años. Espero su venida, y decidirémos lo conveniente. Suyo afectísimo amigo, etc.

«*Jaime Garay.*»

—Pues señor, dijo el armador como quien se vé obligado á tomar una gran resolucion, es preciso que Severiano Guzman, ese abogado funesto, ignore completamente el estado de su tio, á fin de que permanezca tranquilo en Sevilla.... Mientras tanto, yo volaré segun lo requieren mis intereses.... Con mi escribano, es cosa hecha. ¡Oh! ¡un millon y trescientos mil reales de renta anual!

El avaro se frotó las manos con impaciencia, y esperó la llegada de don Jacinto.

No se hizo este esperar mucho tiempo. Presentose de esa manera sórdida y oblicua propia de los lobos cuando intentan sorprender un rebaño. Gondomar se levantó para recibirlo, le obligó á sentarse á su lado, y en seguida cerró cuidadosamente la puerta del despacho.

Ya saben nuestros lectores quien era este personaje que presentamos en escena.

—Señor don Jacinto, le dijo, poniéndole la mano sobre el hombro, ha llegado el dia de que un nuevo motivo de confianza estreche aun mas nuestra amistad. Bien recordaréis cierta indicacion que os tengo hecha sobre un asunto inmediato é importante.

—En efecto, contestó el escribano, agente secreto de Garay. Por eso he hecho este viaje. Ahora espero saber en qué podeis utilizar mis servicios.

Las pobladas cejas del mismo se abrieron á medias para mirar á Gondomar.

—Si tratára con otra persona, dijo este, deberia empezar por exijirle el secreto, pero poseyendo mi confianza, seria ridículo lo que entre otros seria prudente.

El notario se encogió friamente de hombros.

—Es el caso, amigo mio, prosiguió el armador, que el conde de Montalvo, de quien soy administrador, está para morir y posee cuantiosos bienes, sin otro pariente que don Severiano Guzman, jóven libertino que los lapidaria.

—¡Ya! dijo el notario.

—Se entiende que hablo de los bienes libres y de la mitad de los vinculados, libres tambien en el dia.

—¿Y ascienden á mucho?

—¡Pich! á una friolera.

—¡Ah! murmuró el notario, manifestando con esta esclamacion que no lo creia.

—He manejado parte de esos bienes, y como es consiguiente, les t

pensable que unos otros legisladores lo destruyan ó lo esplican en la mayor claridad, si no quieren que algun dia se multe, se encarcele y se destierre *topiatos* por sondar los abusos de un mal acordado. Hoy todos los que pretende relajar la religion con nuevos principios, ó pretenden que la religion en un individuo: ¿qué no sucederia si la ley diera pretexto para convertir en delito lo que no es mas que el uso de un derecho?—El artículo *La crítica literaria* ha encontrado aparicion en un folletito titulado *El Asno Literario*, al cual llama *Periódico*. Es un asno literario, en efecto, y francamente no le hallamos otro mérito que el de pretender hacer reir. Mas que *mazurcas*, es simplemente un de los asnos mas parecidos á *franceses pour rire*. Nada adelantará nuestra pobre literatura que escritos de esa naturaleza, llagados de defectos de esperaciones que nos ha dado en cierto y falta de conocimientos, —indispensable aunque se emplee un tono festivo.

La Revista continua combatiendo el temible proyecto de ley de prensa, sobre Hipotecas.

Despues de una larga discusion se sancionó la Minuta de Decreto que aprueba el diploma del Senador por la Florida.

Seria difícil é incomodo estractar las opiniones vertidas en una discusion que ha durado tres horas; pero creemos no abstenernos de hacerlo.

Tambien se ha sancionado la minuta relativa al diploma del Senador por Maldonado con ligeras modificaciones de redaccion.

El 1 de Julio del dia para mañana es la recepcion del Senador por la Florida y dar cuenta de los asuntos entrados.

—

REPRESENTANTES.

RESÚMEN DE LA SESION DE ANOCHE.

Presidencia del Sr. Fuentes.

Se abrió la sesion con los Sres. Diputados Fuentes, (Presidente) Sicura, Carreras, de La Fuente, Alvarez (D. Javier), Gil, Landivar, Alvarez (D. Ricardo), Blanco, Dagda, Illa, Piñeiro, Pedralice, Acevedo, Duran, Berro, Turreiro, Latorre, Jackson, Pagola, Gallinal, Castellanos, Sagastume.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la renuncia hecha por el señor del Campo del cargo de diputado por el departamento de Canelones. Pasó á la comision peticiones.

El Sr. Pagola presentó el siguiente proyecto de ley, despues de exponer las razones que le habian impulsado á formarlo:

Proyecto de ley.

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1° Todo animal vacuno de corte que se estraiga de la jurisdiccion de Rocha, como igualmente los que se consuman para el abasto, pagará dos dineros por cabeza.

2° Todo animal yeguarizo que de la misma jurisdiccion se estraiga para las ferias, pagará cuatro centesimos.

3° Este impuesto lo abonará en todos los casos el vendedor de dichos animales.

4° El producto de el dicho impuesto se destinará á la construccion del nuevo Templo que se construye en la Villa de Rocha.

5.° El P. E. reglamentará la presente ley de la manera que juzgue mas conveniente.

Montevideo, Febrero 25 de 1863.

Juan F. Pagola.

Apoyado por varios diputados se destinó á la Comision de Hacienda.

Se entró á la órden del dia. En discusion el artículo 1° del Proyecto de Ley de Imprenta, usó de la palabra el Sr. Pone y Otacion y es aprobado.

Pasándose á considerar el artículo 4°, el señor Carreras propone una modificacion en la parte que se refiere á la libertad cuando se ataca la religion, haciendo mocion para que se diga: *sin cuando se ataca el dogma.*

Propone, tambien que se intercale en el artículo, que se abusa de la libertad cuando se ataca el derecho del patronato nacional.»

Sostiene que en materia de religion hay pueblos libres, y que, de ninguna manera podria considerarse abuso de la libertad el que la prensa se dificultase.

¿Por qué se pretende relajar las doctrinas del precepinante; habla del Concilio de Trento; dice que la prensa no podria influir en las decisiones de cualquier otro que se formase y se opone á la enmienda propuesta.

Replica el Sr. Carreras contestando las ideas del Sr. Blanco.

Se cierra de la palabra el Sr. Gallinal y propone la supresion de la 2.ª parte del artículo desde donde dice «debiendo directa ó indirectamente los jueces, ser de naciones estranas, etc.»

La Cámara pasa á cuarto intermedio.

Vuelto á la sala, preside el señor Castellanos.

El señor Carreras, usando de la palabra, abunda en consideraciones, y pide que se demuelva el artículo en la 2ª parte, sostenendo la conveniencia de esplicar bien la ley.

El Sr. Fuentes no está por la supresion propuesta, abundando las razones en que se funda para ello. En cuanto á los ataques á la religion opina que debe limitarse el artículo á prohibir *los á los dogmas de la fe.*

Habla el señor Galea como católico apostólico Romano....

Se declara el debate entre los señores Sagastume, Diago, Carreras y Galea.

El señor Turreiro propone el aplazamiento de la discusion del artículo, en opinion á ello los señores Fuentes y Sagastume.

Usa de la palabra el señor Pedralice, y sostiene que es necesario esplicar la ley de el artículo en cuestion. Pide que se cierre el ataque á los dos poderes del Estado.

Se cierra

CORREOS DEL INTERIOR.

Salidas

LOS DOMINGOS—Para Santa Lucia, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado y Rocha.
LOS LUNES—Piedras y Canelones.
LOS MARTES—Santa Lucia, Carmelo, Durazno, S. José, Nueva Palmira, Tacuarembó, Rosario, Porongos Pando, Minas, Colonia y Florida.
LOS JUEVES—Pando, Rocha, Mercedes, San Cárlos, Santa Lucia, Dolores, Maldonado, San José, Soriano y Fray Bentos.
Los 4, 9, 14, 19, 24 y penúltimo de mes—Cerro Largo y Artigas
Los 4, 11, 19 y penultimo- treinta y Tres

Entradas.

LOS LUNES —De Santa Lucia, Colonia, Porongos, San José, Carmelo, Florida, Rosario, Nueva Palmira, Durazno y Tacuarembó.
LOS MARTES —Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
LOS MIERCOLES—Piedras, San José, Soriano, Canelones, Mercedes Fray Bentos, Santa Lucia, y Dolores.
LOS SABADOS —Santa Lucia, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado, Rocha y Minas.
Los 1.°, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.
Los 1.°, 11, 16 y 26—Treinta y Tres.
Las balijas se cierran á las cinco de la tarde.

ITINERARIO GENERAL.

Mensageries Orientales de D. A. Sienra.

25—Calle del Uruguay—25.

Salen de Montevideo á las 4 y media de la mañana.

LUNES —Santa Lucia, San José, Mercedes, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
MARTES —Canelones, Santa Lucia, Florida y San José.
MIERCOLES—Santa Lucia San José, Porongos, Rosario, Colonia, Florida, Durazno, Tacuarembó y Minas.
JUEVES —Canelones, Santa Lucia, San José.
VIERNES —Santa Lucia, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Durazno.
SABADO —Canelones, Santa Lucia, Minas y San José.
DOMINGO —Santa Lucia San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
Los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes—Cerro Largo y Artigas.

Entran en Montevideo en diferentes horas del dia.

LUNES —Canelones, Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida, Durazno y Tacuarembó.
MARTES —Florida, Durazno, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
MIERCOLES—Mercedes y Minas.
JUEVES —Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
VIERNES —Canelones, Santa Lucia y San José.
SABADO —Santa Lucia, San José. Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Minas.
Los dias 1.°, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.

Diligencias de Pando.

Agencia en la plaza de la Independencia, café de Malakoff.

Sale para Pando, todos los dias á las seis de la mañana y á las dos de la tarde, y entra á las 9 de la mañana y á las una de la tarde.

Diligencia de Canelones.

Plaza de la Independencia, café de Malakoff.—Sale para Canelones á las 6 de las mañana, los martes, jueves, y sabado; llega los lúnes, miércoles y viérnes á las 11 de la mañana.

Diligencia de Santa Lucia.

Agencia en la calle del 18 de Julio, café Malakoff.—Sale para Santa Lucia á las 4 y media de la mañana, los martes y sábado; regresa á las 10 de la mañana, los lunes y viernes.

Carrera de los Omnibus.

La ESTRELLA, para el Paso del Molino.—Sale de Montevideo todos los dias á las 7 de la mañana y á las 5 de la tarde;—del Paso del Molino á.....

Para la Union.—Empiezan sus viages redondos desde las 7 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

AJENCIA DE MIGUEL ALVAREZ Y HERMANO.

CALLE DE LAS PIEDRAS, 83.

SALEN DE MONTEVIDEO (de las 5 á las 6 de la tarde)

El Libertad.
Para Buenos Aires y la Colonia los lúnes, y regresa los jueves

El Salto.
Para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto los martes, y regresa los lunes.

El Menay.
Para Buenos Aires los miércoles, y regresa los sábados.

El Libertad.
Para Buenos Aires y puertos del Paraná hasta la ciudad del mismo nombre los jueves, y regresa los domingos.

El Villa del Salto.
Para Buenos Aires, Colonia, Carmelo y Puertos del Uruguay hasta el Salto los viernes, y regresa los jueves.

El Menay.
Para Buenos Aires los sábados, y regresa los miércoles.

Paraguari.
Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 14 y regresa el 13 del siguiente mes.

El Iguey.
Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 26, y regresa el 27 del siguiente mes.

AGENCIA DE FRAGA HERMANOS.

Calle de Misiónes en el Muelle viejo.

El Pampero
Sale para Buenos Aires los martes y sábado, y regresa los lúnes y viérnes.

COMPAÑIA DE NAVEGACION DEL ALTO PARAGUAY.

101 —*Cerrito*—191.

El Marquez de Olinda.
Para Buenos Aires, Corumbá, Cuyabá y puertos intermedios, sale alternativamente un mes el 3 y en el siguiente el 17; llegando en este puerto alternativamente un mes del 4 al 6 y en el siguiente mes del 21 al 26.

AJENCIA DE PAQUETES BRASILEROS.

101—*Cerrito*—101.

El Tocantins.
Hace la carrera de Rio de Janeiro á Montevideo, con escalas en Santa Catalina, Rio Grande y Puerto Alegre.
Sale de Rio Janeiro el 6 de cada mes.
Llega á Montevideo el 12 ó el 13 y vuelve á salir 30 horas despues de su llegada.

PAQUETE INGLES "MERSEY."
Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Southampton y puertos intermedios.
Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente, y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio de Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 30 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCES "SAINT ONGE."
Llega del 29 al 30 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Burdeos y puertos intermedios.
Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 15 de cada mes, siguiendo para Rio de Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 17 del mismo.

Aviso judicial. D. Juan Enrique, D. Enrique Rivera, D. José Francisco Rodriguez, hacen de hacer saber que con contrato de sociedad, por el tiempo de cinco años, en el ramo de Cerrajería, con un capital de [illegible] se ha formado la sociedad [illegible] bajo la razon de "Rodriguez Hermanos y Lapeña" [illegible] Y de mandato de S. Sr. Juez de Comercio se hace saber al público.
Montevideo, 19 de Febrero de 1863.
Félix de Lizarza.
Esc. pub. y de Comercio.
F. 22 N.—119.

Aviso judicial. D. Damian Bustos, D. Martin Wolfrang y D. Augusto Fehlhaber celebraron un contrato de Sociedad para establecimiento de una Cerrería en la villa del Salto con el capital de Tres mil reales corrientes y cuatro pesos en oro de [illegible] Nacional, bajo la razon de **"Fehlber Marco y Co.,"** un Primero Sept. [illegible] para liquidar [illegible] Lo que de su mandato del Sr. Juez L. de Comercio se hace saber al público.
Montevideo, Febrero 19 de 1863.
Félix de Lizarza.
Escr. pub. y de Comercio.
F. 22—N. 122.

Aviso judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio, se cita y emplaza á D. Isidro Urbino para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado, á tratar de cobrar un [illegible] que se le adeuda, bajo [illegible] Lo que de mandato de S. Sr. Juez L. de Comercio se hace saber al público.
Montevideo, Febrero 21 de 1863.
Félix de Lizarza.
Escr. pub. y de Comercio.
F. 23—N. 127.

Aviso judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio se cita á todos los acreedores de D. Rafael Urbino, para que á las once del dia veinte y seis del corriente comparezcan en la sala de audiencia del Juzgado á hacer un [illegible] Lo que de mandato se hace saber al público.
Montevideo, Febrero 21 de 1863.
Félix de Lizarza.
Escr. pub. y de Comercio.
F. 23 N.—127.

Aviso Judicial. Por mandato del señor Juez L. de Comercio, se cita á todos los acreedores de D. José Rodeo, para que á las once del dia veinte y siete del corriente comparezcan en la sala del Juzgado, á un de ser instruidos de [illegible] Lo que de mandato se hace saber al público.—Montevideo, Febrero 21 de 1863.—FRANCISCO LAVALLEJA.—Esc. Pub. F. 23—N. 128.

Juzgado de Paz
2.ª Seccion

Emplazamiento.

Por el presente se cita á D. Juan Feliz Dufeuillier, para que dentro de quince dias contados desde la fecha, comparezca ante este juzgado por sí ó por apoderado en forma á llenar el juicio de conciliacion en la demanda que vá á promoverle D. Silvestre Castell, por cobro de pesos.
Montevideo, Febrero 19 de 1863.
F. 20—N. 137 *Pantaleon I. Perez.*

Mudanza de domicilio El procurador de [illegible] que se cita, se ha mudado á [illegible] de la propiedad de D. Lizardo Sayon, [illegible] calle del Juncal, número 131, en la calle [illegible] número 186.
Faustino Santos.
F. 7—N. 16.

Avis aux réclamants français et anglais pour préjudices de guerre.

Les Reclamants Français et Anglais qui n'ont pas encore remis leurs dossiers à leur commissaire respectif, conformément à l'avis qui a été publié antérieurement, sont prévenus que s'ils ne présentent pas leurs titres avant le 5 Mars, prochain, ils seront considérés comme ayant fait abandon de leurs droits.
Alph. Dano. *W. G. Lettsom.*
Calle de los Treinta y Tres N.° 186. Calle del Rincon N.° 111
f. 11—N.° 106 Montevideo, le 10 Fevrier 1863.

Notice to english and french claimants for losses by war.

The english and french claimants who have not yet sent in their documents to their respective Commissioner, in conformity with the notice already published, are hereby informed thar iffhey do not send in their documents before the 5th of March near they will be behosses upon as having abandoned their rights.
W. G. Lettsom. *Alph. Dano.*
Calle del Rincon número 111. Calle de los 33 núm. 186.
Montevideo, 10 February 1863.
F. 12—N. 107.

Aviso. A los reclamantes franceses é inglesses por perjuicios de guerra. L. reclamantes franceses é inglesses que aun no han remitido sus expedientes á sus respectivos cónsulares en conformidad con el aviso publicado anteriormente, por el presente se les previene que si no presentan sus títulos antes del 5 de marzo próximo, serán considerados como si hiciesen abandono de sus derechos.
Alp. Dano. *W. G. Lettsom.*
Calle de los 33 número 186. Calle del Rincon núm. 111.
Montevideo, Febrero 10 de 1863.
F. 12—N. 108.

El abogado que suscribe La abierto su estudio en la calle de Washington, número 130, en los altos
M. Magariños Cervantes.
F. 5—N. 93.

Puertas ventanas y marcos, algunas hay en buen estado á vender. Dirijanse á la oficina de este diario, calle de las Camaras núm. 11. f. 11—Núm. 97.

Ojo al baratillo Se previene al público, que se ha abierto un almacen de comestibles por menudeo en la calle de los Treinta y Tres número 7, esquina de la plazoleta, en el cual hallará un surtido variado de artículos de primera clase y á precios muy equitativos siendo los artículos traidos expresamente de Europa, para facilitar mas en los precios.
F. 20—N. 140.

El Colegio Frances Español dirijido por D. Vervyt se ha trasladado á la calle de la Ciudadela núm. 47, segunda puerta despues de la calle del Rincon.
F. 22 N.—130.

La viuda e hijos del finado D. Pedro Chamorro, no pueden ser parte de nulidad, y demas perjuicios que se siguen, realizar ninguna especie de venta, ó enagenacion, si efectuar reclamos sobre los bienes, papeles é hipotecas de la testamentaria de dicho finado, por estar esta sin dividirse, por serias malidas las escrituras que se encuentren á nombre de la viuda Presbetera Irita (como se probará oportunamente) y por no tener su señora carácter ninguno legal, que la autorice para esas enagenaciones.—Menos puede hacerse el entrueso Manuel Garcia, quien ha tenido el gusto de poner el desacuerdo en toda la familia del finado, ni el procurador Ramos, á cuyos individuos la viuda remitió los papeles y demas de importancia de la testamentaria sin exigir recibo al parecer algunos, quien perderá en esto no será mas que la viuda, por haber escuchado los consejos y pasos del liciosando y loco Manuel Garcia, y por haber rechazado los de su hijo que todos conocen por hombre de bien. No he querido poner este aviso antes, porque esperaba que se cumpliesen los dos meses del fallecimiento, por respeto á la memoria de mi finado padre, pues es triste ver que todas las personas mencionadas trataban de herencia y de hacer embrollos unos momentos antes de espirar el finado, tambien el público sabe que los únicos dolientes que hay en la familia son mi señora y yo.
Montevideo, Febrero 21 de 1863.
Luis Champagne.

Vincent, dorador Calle del 25 de Mayo número 210.—Se encarga de renovar lo marcos al estilo mas moderno, volverlos á dorar, y hacer todas las reparaciones que requieran, á precios moderados.
Hace tambien marcos á estilo gótico, recalla, etc.
F. 21—N. 161.

Lecciones importantes.

El profesor inscrito, que acaba de llegar, enseña á escribir la forma inglesa, italiana, española, francesa, gótica y redonda—en 8, 7, 6, 5 y 3 lecciones. La escritura mas informe será convertida en otra perfecta y elegante con el ejercicio de 15 á 1 dias, segun la necesidad y aptitudes de la persona. Dará tambien lecciones de gramática castellana con la explicacion y análisis de sus cuatro partes, aritmética por principios matemáticos, teneduría de libros, caligrafía y dibujo y lectura en 15 lecciones. GARANTIA. Dará satisfaccion de los curiosos en la misma casa, 1.° de Mayo número 11, tercer piso, al lado del teatro San Felipe.
Manuel P. Rocha.
Recibe dos jóvenes huérfanos y pobres, gratis, á la enseñanza.
F. 21—N. 156.

Para Cádiz y Barcelona.

Saldrá á principios del entrante mes el bergantin español **MARIA TERESA**, capitan Julia, para cuyos puertos admite pasageros de Cámara y pros y alguna carga á flete.
Para tratar por una ó otra cosa ocurran á la casa de D. Juliano Gibils calle de Ituzaingó N. 38.
F. 10—N. 86.

Estando abierto el registro de descarga del buque italiano SCIPIONE, procedente de Burdeos. Se suplica á los dueños de la carga que [illegible] sus permisos y entreguen las órdenes del resguardo cuentas de los consignatarios hasta el Jueves 26 del corriente á las doce, en la inteligencia que vencido este plazo se sacará un permiso general de depósito. También se avisa á las mismas personas, que no se admitirá ninguna reclamacion que no sea hecha sobre el muelle en el acto de descarga.—Montevideo, Febrero 21 de 1863.
J. Devoto y Co. Núm. 151

Aviso Se previene al público que el jueves de imprenta [illegible] Marcos, Febrero 25 de 1863.
Manuel P. Fernandez,
Escribano público.
F. 25—N. 151.

Chocolate. La confitería de Paris, calle de los Treinta y Tres número 80, recibe directamente este artículo de las mejores fábricas de Francia; se vende á precios muy acomodados.
F. 12—N. 104.

VAPOR PARAGUAYO "YGURREY."

COMANDANTE: ANDRES HERREROS

Llegará el dia 27 y saldrá el 28 del corriente para la Asuncion del Paraguay, conducirá un buen Agente, Zavala, N.
Miguel Alvarez y Hermano.
F. 22—N. 126.

Tarifa de pasage.

Para	Buenos Aires	—	—	6 patacones.
—	San Nicolás	—	—	10 —
—	Rosario	—	—	12 —
—	Paraná	—	—	20 —
—	La Paz	—	—	34 —
—	Bella Vista	—	—	32 —
—	Corrientes	—	—	40 —
—	Paraguay	—	—	44 —

Los menores y pasageros de pros pagarán la mitad de estos precios. Admite carga unicamente para el Paraguay, al precio de 1½ patacon por tonelada.
Para mas informes se dirigirá su agencia, Zavala, N.
Miguel Alvarez y Hermano.
F. 22—N. 126.

ASOMBROSO DESCUBRIMIENTO

NO MAS CALLOS

MONSIEUR SAMUEL

CIRUJANO-QUIROPEDISTA,

Tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de esta ciudad para todas las operaciones relativas á su profesion. Teniendo una esperiencia práctica de mas de veinte años, como puede manifestarlo por certificados de los personages mas distinguidos de todas partes del mundo, y siendo el inventor de un sis ema enteramente nuevo para la estirpacion de los callos, sabañones, gavilanes ó uñas que han entrado en las carnes, garantiza una curacion radical, sin que el paciente sufra el mas mínimo dolor; ademas tendrá el honor de irá las casas de las personas que quieran honrarlo con su confianza.
Hotel del Comercio, calle de las Piedras, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
F. 13—N. 111.

PROFESOR DE IDIOMAS

EMPLEADO EN EL CONSULADO DE ESPAÑA

Catedrático de inglés en la Universidad

38—CALLE DE WASHINGTON—38.

DA LECCIONES PARTICULARES

DE INGLES, FRANCES, ESPAÑOL, ITALIANO, LATIN, HISTORIA, GEOGRAFIA, ASTRONOMIA, ALGEBRA, CONTABILIDAD COMERCIAL, SISTEMA METRICO DECIMAL Y TENEDURIA DE LIBROS POR AMBAS PARTIDAS.

ENSEÑA SU MAR, RESTO, MELIDRIAR Y DIVIDIR CON UN RAPIDEZ ESTRAORDINARIA.

Traducciones en 5 idiomas.

ESPAÑOL, FRANCES, INGLES, ITALIANO, LATIN.

MENSAJERIAS ORIENTALES Y BRASILERAS.

Establecidas en la Villa del Salto.

Administracion general, plaza Treinta y Tres

Dias de salida y entrada en el Salto de las diligencias del Alto Uruguay hasta Uruguayana en combinacion con las de Alegrete y el vapor "Uruguay" hasta San Borja con escala en Restaurucina é Itaqui hasta Santa Rosa, y las de San Eugenio de Guarcin y Tacuarembó.

PARA EL ALTO URUGUAY.

Sale todos los dias miércoles de cada semana á las 4 de la mañana y los jueves de Uruguayana, regresando al Salto los viernes de tarde.

PARA SAN EUGENIO DE GUAREIN

Sale los dias 5, 15 y 25 y de San Eugenio los dias 1, 11 y 21, regresando al Salto los dias 2, 12 y 22 á la tarde.

PARA TACUAREMBO.

Sale por ahora los dias 6, 16 y 26, y de Tacuarembó los 10, 20 y 30 llega al Salto los dias 2, 12 y 22 á la tarde.

DISPOSICIONES GENERALES,

Cada pasagero puede llevar 25 libras de equipage, el que con la encomienda y correspondencia solo se recibe en la agencia hasta las 8 de la noche.
Todo pasagero que no está á la hora fijada en su boleto no tendrá lugar á reclamo.
Las encomiendas para los pueblos del Brasil, se recibirán hasta las 12 del dia antes de su salida.
Para mas pormenores ocurrir á su agencia, plaza Treinta y Tres.
Salto, Febrero 1.° de 1863.
Canto y Morillo—Agentes.
F. 21—N. 157.

MERCERIA FRANCESA

GRAN BAZAR

DE

EDUARDO MARICOT

207—Calle 25 de Mayo—207

Esta casa, que recibe directamente de Europa, ofrece al público, á precios muy moderados, un surtido general de los artículos de mercería, cristalería, porcelanas, juguetes, objetos de escritorio, de daguerrotipo, fotografía y papeles de todas clases, etc., etc., etc.
Ha recibido tambien por el último paquete **20,000 rollos papel para empapelar,** de los mejores gustos hasta los mas baratos.
Hay en venta un surtido variado de novelas francesas á 24 centésimos el volúmen; **Los Miserables,** en diez tomos, á la rústica, ps. 14-10, encuadernados, ps. 19-20, y encuadernados con 26 láminas de fotografía, en ps. 26-88.
Mapas de la República Oriental del Uruguay, por el general Reyes. á ps. 5.
1—31

SASTRERIA ITALIANA

Y

DEPOSITO DE ROPA HECHA.

37—MISIONES—37

El Ese establecimiento acaba de recibir de Europa un grande y variado surtido de ropa hecha, consistiendo en trages de casimires de verano, como en brines; y gran cantidad de pallós de lustrina y demas artículos en piezas como para la estacion; el todo á precios sumamente bajos.
37.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Montevideo, Febrero 21 de 1863.

Se avisa al público, que desde la Sucursal del Correo establecida en la Ajencia de los Sres. Alvarez hermanos para la correspondencia de de ultima hora solamente, no se recibirá ni ninguna clase de impresos.

IMPRENTA TIPOGRÁFICA

Á VAPOR

Calle de las Cámaras, número 41,

DONDE SE PUBLICA

"EL SIGLO,"

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Queda abierto este nuevo establecimiento, provisto de una *prensa mecánica* moderna *de dos cilindros*—que imprime *á la vez* las cuatro páginas del diario—y de un escelente y variado material de tipos *enteramente nuevos*, de la fundicion de los Sres. Fermin Didot hermanos de Paris.
Esta prensa la moverá, dentro de pocos dias, una *máquina á vapor* moderna que permitirá tirar por hora 3,000 *ejemplares* de un tamaño de la tercera parte mas grande que *EL SIGLO.*
La empresa ofrece pues servir al público con todo esmero y prontitud, contando para ello con un personal inteligente y esperimentado, y puede encargarse de la publicacion de cualquier trabajo, como diarios, periódicos semanales ó mensuales, novelas, libros de educacion, folletos, memorias, estados estadísticos, carteles de todo tamaño, circulares, facturas, cartas de invitacion ó de entierro, letras de cambio, precios corrientes, tarjetas, etc. La abundancia del material permite á la Empresa entregar en breve tiempo los trabajos que se le confieren.
Los precios serán de los mas módicos, en razon de la economía de tiempo que el material nuevo de que dispone el establecimiento le dá márgen, en provecho de sus favorecedores.
La correccion de todos los trabajos será tambien de lo mas cuidado y esmerado, en cualquier idioma que se quiera.

LA NACION ARGENTINA

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO

PUBLICADO EN BUENOS-AIRES

Por la imprenta tipográfica á vapor de Bernheim y Boneo

CALLE DEL PERÚ, NÚMERO 147.

Precio de la suscricion—$1-44 (**Un Patacon y medio**) *por mes, pagaderos adelantado.*

AGENCIA EN MONTEVIDEO

En la Oficina de EL SIGLO, calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones y AVISOS, que serán servidos y publicados con toda regularidad. 1.°—28.

A LA VILLE DE LONDRES

ALBARRACIN Y CAPDEVILA

1 , FLORIDA, 172—(Esquina á la de Corrientes.)

Especialidad de lutos, ropa blanca para señoras y niños, confecciones, ricas cintas, chales, sedes rias, guantes de Jouvin, perfumería, y toda clase de novedades.

A LA VILLE DE PARIS

51, Calle del Perú, y 55.

ESPECIALIDAD DE ROPA BLANCA PARA HOMBRES Y NIÑOS.

Estos dos vastos establecimientos, los mas bien montados que existen en el Rio de la Plata, poseen un variado surtido que se renueva por todos los buques que traen de Europa las últimas novedades.—Artículos finos y ordinarios á precios sumamente acomodados.

Invitamos á las personas que pasan á Buenos Aires á visitar nuestras casas: en breve tendrán ocasion de ver funcionando un taller con máquinas á vapor para confecciones. 1.°—25.

LIVRARIA DE B. L. GARNIER

69, rua do Ouvidor RIO DE JANEIRO.

JORNAL

DAS FAMILIAS

PUBLICAÇAO ILLUSTRADA, ARTISTICA, RECREATIVA etc

A assignatura é feita, por un anno.

Rio de Janeiro e Nietheroy.....	10$000
Provincias e estrangeiros.....	12$000
Numero avulso.....	2$500

Assigna-se em casa do Editor-proprietario, B. L. GARNIER, 69, rua de Ouvidor, Rio de Janeiro, ou em Paris, em casa de GARNIER FRERES, 6, rue des Saints Péres.

Se recibe suscriciones, en la Oficina de *El Siglo*, calle de las Cámaras, núm. 41.

BANCO MAUÁYC

Haremos público que hoy ponemos en circulacion, seis clases de notas de Banco, pagables á la vista y al portador de los siguientes valores:

1.ª Serie	Nota de	50 $	de 5 Doblones.
1.ª —	—	20 $	de 2 Ditos. —
1.ª —	—	10 $	de 1 Dito.
Serie A.	—	50	centésimos.
Serie A.	—	20	centésimos.
Serie A.	—	20	centésimos.

Todas en papel de colores, con fecha 2 de Enero último, y firmadas por los gerentes.
Montevideo, Febrero 21 de 1863.
PP. Mauá y Ca.—*F. L. da Costa Guimaraes.*
F. 22—N. 151.

CIGARRERIA DEL BANCO

Calle Maldonado. 80 A 82.

Cigarros de todas clases, rapé francés y brasilero; tabaco caporal, turco, Maryland; semilla de Habana. Pitos de espuma de mar, fabricados espresamente y por orden de esta casa, boquillas de espuma y ambar,—cigarreras chicas y grandes de carey; portamonedas idem, tambien para señoras, bastones con esloque y sin él, paraguas que se abren y se cierran solos, guantes de cabritilla, perfumería de Lubin, Monpelas, de la Sociedad, etc. carteras para cobradores y otras.

El todo á precios módicos. 1.°—5

HOTEL DE PEDRO DE LALLOSA

DE

SANTA LUCIA.

Ese hotel acreditado, cito en la plaza del Colegio, donde pasan las diligencias, tiene cuartos para familia y hombres solos, mesa redonda servida con esmero, billar, todas las comodidades posibles, para las personas que quieran aprovechar la buena estacion.
El todo á precios moderados.
F. 22 N.—151.

La hermosa Gabriela,

Novela por D. Augusto Maquet.

Esta interesante novela la cual empezó á publicar el periódico la DISCUSION, consta de un tomo en cuarto mayor de 200 páginas con muchos grabados, y se vende por un peso fuerte en la Librería Española de Real y Prado, calle de Misiones número 125.
F. 1—N. 13.

PLANTAS Y FLORES

A la Reina de las flores.

Mr. P. MAGNE, jardinero florista de Paris, tiene el honor de informar á los aficionados y principalmente á las Señoras de Montevideo que acaba de llegar directamente de Francia con una rica coleccion de plantas de FLORES y ARBOLES FRUTALES de las especies mas ricas que puedan desearse y que merecen la atencion de los Sres. aficionados.
Tal como Camelias, Magnolias, Poemias, Arboreas, Hortencias, Gardenia, Azaléas, Arokaria, Dafné, Limoneros enanos, Rhododaindrun, 500 variedades de rosales nuevos obtenidos en 1860 y 61, Enredaderas, Aristotoches Glicina, Parra-virgen, Bignonia, Cherre foil 6 clases de enredaderas, Rosa-perú, Manzanos, Ciruelas de Italia, Duraznos de Sicilia, Duraznos de Africa, Cerezos de idem, Groselles, Frambocsas de Maroc, Parras de Italia para postre.
Jacintos, Tulipanes, Amarilis, Dalias de Holanda con olor, Renónculos, Anemonias.
Semillas de flores y de hortalizas y una rica coleccion de Tubérculos, flores y plantas nuevas, Magnolias y flores dobles, Barberis de Africa, Emperador de la China, Monte-Vesubio, Marilis, Circantus, Castaños de la India. Se recomienda particularmente 9 clases de rosales nuevos; y en fin una grande coleccion de lo concerniente á Horticultura, cuyo detalle seria demasiado largo.
Las personas que quieran honrarme con su confianza hallarán catálogos calle del 25 de Mayo, número 210, frente á la confitería de D. Cárlos Nariano. 1.°—30.

12 CENTÉSIMOS.

(6 VINTENES.)

A este precio reducido se hallan en venta en la oficina de «El Siglo»:

JESUITAS Y MASONES

Un folleto de 48 páginas.

CAMISERIA ORIENTAL

110—MISIONES—110

En este acreditado establecimiento de artículos esclusivos elegantes para hombre, anuncia á todos los favorecedores y al público en general que acaba de sacar un variado y rico surtido de artículos de la estacion á precios acomodados consistiendo en lo siguiente:

Camisas pechera de hilo cuerpo malapolan sin cuello
" " " " con cuello
" " " " á lo marinero
" " " " Regent
" " " " Plastron
" " " " Esmeralda
" " " " Mecanik
Camisas puro hilo 1ra. clase francesas
" " " inglesas
" " " bordadas
" Crimea varias clases.

Camisas punto merino finas
" " " regulares
" " algodon 1ra. clase
" " " 2da, "
" " lana fina
Calzoncillos de hilo franceses.
" " Italianos
" " madapolan liso.
" " asargados
" " franela

Un rico surtido de pañuelos de varias clases, medias ricas francesas, inglesas, alemanas; hilo de Escocia. Un surtido de ropa hecha, sábanas, fundas, pañuelos de mano, ponchos de vicuña, guantes de hilo, idem cuero para montar á caballo, Un variado surtido de corbatas última moda, sombreros, sacos de noche, cepillos de varias clases, cigarreras, carteras, cortaplumas, botones para puño, perfumerías finas de Lubin, Rimmel, Pinaud, y varios otros artículos que se omiten por su estension.

Gran depósito de goma para el Carnaval.

Cavoures goma de alpaca, paletos sefir de dos caras, idem de alpaca, Raglans de idem idem Cambric de dos caras, paletós de goma de seda, idem para marinero, gorras de goma, Suestes, polainas de varias clases, plaisir des dames.
Emilio Lozano.
F. 10—N. 88.

ARMAS LEFAUCHEUX

REVOLVERS Y ESCOPETAS

ARMERIA Y CUCHILLERIA

DE

H GAQUEREL

143—CALLE DEL RINCON—143

El Sr. Gaquerel previene á los cazadores que acaba de recibir un nuevo surtido de *Escopetas de dos tiros* que se cargan por la culata (sistema Lefaucheux)—*Revolvers de seis tiros* con caja, *cinturones* etc.
Todas estas armas—de las mejores fábricas de Francia—se venden á prueba y á un precio moderado (que se puede decir *barato.*)
Todas las composturas se hacen en el mismo Establecimiento con precision y módicamente.
Cuchillería—Tambien se ha recibido un surtido completo, así como *cubiertos* de mesa de la casa Cárlos Christofle de Paris.
Instrumentos de cirujía y de Dentista, navajas de afeitar, etc. F 10—N. 81.

EL PORVENIR

DE LAS

FAMILIAS.

GRAN CASA DE AHORROS SOBRE ENTRAS HIPOTECARIAS

Creacion de capitales, dotes, pensiones y rentas.

COMPAÑIA JENERAL CHILENA

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por supremo decreto, 12 de Diciembre de 1856 con vigilancia del Supremo Gobierno,

Sr. DON DIEGO JOSÉ BENAVENTE,

Ex-Ministro de Hacienda y actual consejero de Estado, Presidente del Senado, etc.

FIANZA ADMINISTRATIVA DE **100,000** ps. ftes.

Depositada en las arcas del Estado á mas de su fondo de reserva por los 12 socios fundadores, responsables de la direccion general.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL DIA

11,574,463 Ps. ftes.

REPRESENTADO POR 12,912 SUSCRITORES.

SUB-DIRECCION EN MONTEVIDEO

112—MISIONES—112

MUNDO ILUSTRADO.

Gran baratillo.

Ricos tomos encuadernados de las años 1860 y 1861 por el ínfimo precio de cuatro patacones el tomo.
Cada tomo en 4.° mayor contiene 850 páginas y 600 grabados.
El Omnibus, publicacion en francés, coleccion de novelas modernas, al precio de 2 patacones el tomo.
La dama de las Camelias, encuadernacion de lujo al precio de 2 patacones.
Gran número de obras en francés y español.
Habiéndose establecido la Agencia general de las publicaciones científicas, artes, industria, modas, literatura y política que se publican en Paris: las personas que desearen suscribirse podrán pasar á la Agencia para conocer los precios, las condiciones de suscricion y ver algunos números de las siguientes publicaciones:
Le Droit—Le Moniteur des Tribunaux, pour MM. les avocats, procureurs, juges, etc.
Journaux des Sciences naturelles, *de Chimie, Physique, Architecture, Medecine, Pharmacie, Agriculture, Magnetisme, Revue Spirit ou science des mysteres et de la magie.*
Journaux des Photo roples, des peintres et des dessinateurs, des tailleurs, chapeliers, coiffeurs, menuisiers, ébénistes, mécaniciens.
Les modites et tailleuses fleuristes.
Journaux des dames, des demoiselles, des enfants.
Journaux Rellieux, de morale, etc.
Las colecciones se recibirán dos veces al mes y serán llevadas al domicilio del suscritor.
Agencia DROGUERIA DEL PLATA, calle del Sarandí número 162.

AJENCIA GENERAL

DEL CORREO DE ULTRAMAR,

EN EL URUGUAY.

Esta publicacion que cuenta 22 años de existencia, la mas importante é interesante de las que se publican en el Estranjero en idioma Español, para complacer á sus numerosos y antiguos favorecedores ha contratado nuevos y distinguidos artistas para embellecer con sus trabajos de escritor y de pluma ilustrada el «Correo.» La política y literatura está encargada á los primeros literatos españoles é hispano americanos. El célebre D. José María Calcedo es el director principal de la parte literaria.
Como regalo dará á sus suscritores, un magnífico tomo rica encuadernacion titulado: VUELTA AL MUNDO, 3.° tomo, coleccion de viages practicados y hechos históricos ocurridos en el Siglo XIX.
La traduccion es del célebre autor español D. Mariano de Urrabieta.
Para realzar mas el efecto de los viajes y de los hechos la obra está adornada de 200 láminas y de una gran cantidad de mapas grabados sobre acero.

Precios de suscricion.

Parte literaria é ilustrada.....	16 patacones.
" política.....	7 1/2 id.
Prima para los suscritores.....	2 patacones.
Ejemplar suelto.....	2 patacones.

La suscricion se abonará anticipadamente al recibir el primer número.
Los suscritores y los que desearen suscribirse el corriente año se servirán dar aviso los primeros y los otros pasar en la Agencia, calle del Sarandí, núm. 162.
En la campaña podrán dirigirse á los Sub Agentes:

San José.....	D. José Malfarini.
Durazno.....	» Ad. Trochain.
Porongos.....	» F. Figué.
Mercedes.....	» Luis Costa.
Paysandú.....	» Francisco Bran.
Salto.....	Sres. Scarzella y Viacava.
Tacuarembó.....	» Luis Conde.
Cerro-Largo.....	» Juan Fontaine.
San Cárlos.....	» J. F. Medina.
Minas.....	» Emilio Sienra.

Las colecciones se remitirán con puntualidad por los correos, vapores y diligencias; la Ajencia no responderá de las pérdidas é sustracciones que pudieses acontecer desde que garantirá la entrega á las administraciones.
E. LENIE—Agt. Las Cases.

UNE VISITE

A

GARIBALDI.

Apropos patriotique par Adolphe Vaillant, représenté à Montevideo le 30 Mai 1861; avec une variante nouvelle.
6.

IMPOSICIONES entrada del 2 p. 100, CREACION de Capitales, Dotes, Pensiones y RENTAS

LA TUTELAR,

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

autorizada por reales órdenes de 25 de Agosto de 1860, y 10 de junio de 1862.

Capital suscrito en 22 de Noviembre de 1862